



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. 0422

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA-, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, la Resolución 23 del 2007, en armonía con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el radicado DAMA ER 45329 del 17 de diciembre de 2002, la Subdirección Ambiental Sectorial del DAMA, practicó visita técnica el día 27 de enero de 2006, a la Calle 74 Sur No. 16-00 Este con el fin de verificar la contaminación atmosférica.

Con base en esta diligencia se expidió el concepto técnico No. 1074 del 02 de febrero de 2006, mediante el cual se evidenció que: *"Durante un recorrido por los barrios Yomasa y Juan Rey de la Localidad de Usme, no se logró encontrar el sector con dicha nomenclatura. Teniendo en cuenta que no se encontró el predio con la nomenclatura presentada y que el quejoso es anónimo, desde el punto de vista técnico se informa que no es posible atender la queja por lo que se sugiere archivar el caso."*

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja por contaminación atmosférica con radicado DAMA No. 45329 del 17 de diciembre de 2002.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

14 MAR 2007

ADOLFO MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Proyección: Y Cedano.